

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 1997-09790

NOTIFICADO POR ESTADO No.128 DEL 28 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales junto con sus anexos e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- REALÍCESE la entrega de los dineros existentes en este asunto a la señora NUBIA LISET LÓPEZ LARGO, según autorización allegada por la beneficiaria mayor de edad con el memorial del 15 de julio del año en curso; siguiendo las indicaciones del Consejo Superior de la Judicatura e informando su autorización a dicha parte en su correo.

2.- ESTESE a lo anterior, la referida señora, en sus escritos del 17 de diciembre de 2020, 15 de enero y 15 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

832e228a8948a959192f3262a1363279425fd13ea9d77d51b93f27fcaf480b51

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 27/07/2021 09:12:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**